

Bases del VII Maratón del Conocimiento.

Considerando la valoración positiva de las ediciones anteriores del Maratón del Conocimiento, emprendido por el Consejo Social, en colaboración con el Consejo de Estudiantes de la Universidad de Córdoba y el Consorcio Fernando de los Ríos, se convoca la VII edición de la actividad.

El objetivo final del Maratón es la adquisición del conocimiento a través de la Red. Con esta iniciativa se pretende que el alumnado participante utilice Internet como fuente de investigación, para conocer la Universidad, sus servicios y otros aspectos culturales, científicos y socioeconómicos de su entorno. Se trata de una actividad de sensibilización encaminada a difundir y promover, en colaboración con el resto de servicios de la Universidad, los valores y ventajas de la Red en la Sociedad del Conocimiento.

A través del Consorcio Fernando de los Ríos, cuyo objetivo es la extensión de la sociedad de la información en Andalucía, se intentará abrir aún más esta edición al alumnado de secundaria con el objeto de acercarlo a la Universidad.

>>Primera.- Sobre la Participación

Podrán participar en el concurso dos colectivos:

- El alumnado de la Universidad de Córdoba matriculado en el curso académico 2011-12 en alguno de los planes de estudios que oferta esta universidad.
- El alumnado de los Centros de Educación Secundaria (Bachiller y Ciclos Superiores de Formación Profesional) a través de la Red Guadalinfo con soporte del Consorcio Fernando de los Ríos, así como los que quieran participar libremente.

El número máximo de participantes en cada colectivo será de 200 estudiantes. El número de plazas se cubrirá por orden de preinscripción en la Web de la actividad.

La participación en este concurso implica el conocimiento y la aceptación íntegra de las presentes bases.

>> Segunda.- Sobre las características del concurso

El concurso se llevará a cabo de forma on-line a través de www.uco.es/consejosocial/maraton, debiéndose registrar cada participante en la base de datos del concurso. En la Web del concurso se establecerán las directrices para la cumplimentación del registro.

El alumnado participante se podrá preinscribir desde **las 0:00 h. del día 3 de febrero hasta las 0:00 horas del día 2 de marzo de 2012.**

El concurso está basado en la investigación sobre determinados ámbitos de conocimiento y en la aplicación de las competencias personales de cada participante para el desarrollo de la misma a través de Internet.

El concurso estará integrado por un conjunto de pruebas determinadas para cada uno de los colectivos, que se publicarán en su Web de forma sucesiva y con carácter eliminatorio.

En cada prueba se establecerá el tiempo del que dispone cada participante para llevarla a cabo.

El desarrollo del concurso tendrá lugar desde el comienzo de la primera fase hasta la finalización del curso académico 2011/2012.

>> Tercera.- Sobre la consecución del resultado

Una vez publicada cada prueba, el participante tendrá un plazo para llevarla a cabo. Cuando la haya realizado, el participante registrará el resultado en la Web del Concurso de acuerdo con las especificaciones recogidas en la misma.

La superación de cada prueba dará como resultado un mensaje que será registrado, en el apartado oportuno de la página Web del concurso.

Cuando se responda alguna prueba fuera del plazo establecido el participante quedará eliminado, desactivándose su usuario. La relación de participantes que van superando las distintas pruebas será publicada en la Web del Concurso.

>> Cuarta.- Sobre los Ámbitos de Conocimiento

Se promueve la investigación a través de la red sobre los siguientes ámbitos de conocimiento:

1. Marco Europeo de Educación Superior.
2. Córdoba y su cultura.
3. La Universidad, sus servicios y recursos.
4. Ciencia y Nuevas Tecnologías.
5. Desarrollo Personal y Profesional.
6. Espacio Creativo.

Con la finalidad de difundir conocimiento sobre cada ámbito se formularán pruebas de distinto carácter: preguntas abiertas y cerradas, acciones y áreas de expresión libre.

>> Quinta.- Sobre la Comisión de Seguimiento y Evaluación

La Comisión de Seguimiento y Evaluación del Maratón realizará las tareas de selección de las pruebas y coordinación y seguimiento de todo el proceso de participación. La Comisión estará integrada por la Presidenta del Consejo Social, o Consejero en quien delegue; el Consejero Representante del Personal Docente e Investigador de la Universidad de Córdoba en el Consejo Social; el Consejero-secretario del Consejo Social; el Vicerrector de Estudiantes y Cultura, o miembro de la Universidad en quien delegue; dos miembros del Personal Docente e Investigador de la Universidad; el Presidente del Consejo de Estudiantes de la Universidad; un miembro del Consorcio Fernando de los Ríos. Podrán formar parte de la Comisión representantes de centros de enseñanza secundaria y de las entidades patrocinadoras, a propuesta de la Presidencia de la Comisión.

Asimismo, la Comisión contará con la asistencia del personal técnico del Consejo Social.

>> Sexta.- Sobre la Concesión del Premio y las Menciones

La Comisión de Seguimiento y Evaluación evaluará los resultados de las pruebas del concurso, y considerando la validez de las respuestas, así como el tiempo transcurrido desde la formulación pública de las pruebas en la Web del concurso y el registro de las respuestas emitidas, clasificará a los Concursantes, proponiendo el Premio al primer clasificado de cada colectivo.

Del mismo modo, de acuerdo con el orden de clasificación de los participantes, se propondrán cinco Menciones para cada colectivo.

>> Séptima.- Naturaleza del Premio y de las Menciones

Se entregará, como primer Premio, un ordenador portátil multimedia habilitado para redes Wi-Fi y cinco menciones para los finalistas.

Para el primer clasificado de enseñanzas secundarias, la Universidad de Córdoba otorgará como premio, además de un ordenador portátil multimedia habilitado para redes Wi-Fi, la exención del pago de la primera matrícula del primer curso de cualquiera de los estudios de grado impartidos en la Universidad de Córdoba. El curso en el que se aplicará esta exención será el inmediatamente posterior a la terminación de los estudios medios que el alumno/a esté realizando durante la participación en la actividad.

La Comisión podrá proponer premios adicionales ad hoc.

>> Octava.- Sobre la entrega de premios

La concesión de los Premios y de las Menciones se resolverá por la Presidencia del Consejo Social, publicándose en la Web del Concurso, y se entregarán en acto público.

>> Novena. –Sobre la publicidad de las aportaciones

Como resultado de las aportaciones en las áreas de expresión libre se creará un blog de libre acceso en la página Web del Consejo Social de la Universidad de Córdoba www.uco.es/consejosocial y se editará la VII Bitácora del Conocimiento.

Diciembre de 2011.